

DECRETO ALCALDICIO N° 3253 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, **23 DIC. 2014**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Meno Interno N° 920 de fecha 05.12.2014 de Sr. Carlos Moreno Ávila Encargado del Programa de Promoción de Salud 2014 a Dr. Sebastián Forttes Lemaitre Jefe de Departamento Salud , donde solicita Fondos a rendir para diferentes actividades planificadas en el Plan Anual de Promoción de Salud.

La necesidad de contar con fondos en efectivo, para diferentes actividades planificadas en el Plan Anual de Promoción de Salud. El total de dinero destinado a esta actividad es \$ 434.000 los que serán destinados para dichas actividades.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

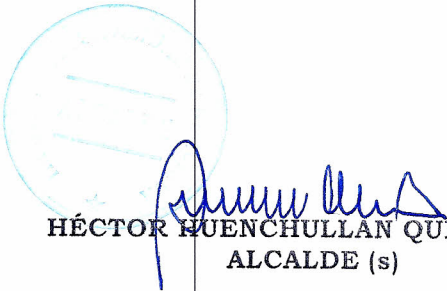
DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 434.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para diferentes actividades planificadas en el Plan Anual de Promoción de Salud, mencionados en Memo N° 920.

DESIGNASE, al Sr. Carlos Moreno Ávila, Encargado del Programa de Promoción de Salud , para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/ MAVS /SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)